

tico y conjurando energicamente a la mayoría a no echar en olvido que el enemigo que tiene enfrente está siempre dispuesto a aprovecharse de sus disensiones. Esta parte de su discurso fué saludada con graves muestras de aprobación en los bancos de la derecha y ciertamente que, si las palabras del señor Mox fuesen sinceras, si en ellas hubiese tanto de verdad como puede haber de hipocresía, el partido conservador no tendría motivo sino para faltarle de tan benévolas disposiciones.

Entró luego el señor Mox en materia, y trató principalmente de los matrimonios reales, del orden público y de la amistad, de la reforma del ejército y del sistema tributario.

La primera, la cuestión de los matrimonios es casi todo su discurso. En ella, prescindiendo de la parte de controversia con sus adversarios, prescindiendo de las citaciones, de las particularidades y de todo ese bagaje de accidentes que es imposible seguir uno a uno en su multiplicidad y en su diferencia, ajuicio consideraciones muy importantes y estableció hechos muy graves que no podemos dejar pasar sin tomar acta de ellos. Tal es, por ejemplo, que el primer ministro de que formó parte S. S., el ministerio Narvaez, no se mezcló absolutamente en esta cuestión sino para hacer alguna comunicación a nuestro embajador en París sobre un punto de poca importancia. Tal es que el segundo ministerio de S. S., el ministerio Isturiz no se mezcló tampoco gran cosa en esta misma cuestión hasta la noche del 28 de agosto, en que S. M. le dió cuenta de su resolución de contraer matrimonio con el Infante D. FRANCISCO DE ASIS, y de que su augusta HERMANA lo contrajese con el duque de MONTPEÑIER. Verdad que lo que S. S. aseguraba era que esos ministerios no se habían mezclado en la cuestión, añadió que no se había mezclado como gobierno, con lo cual sin duda creía que echaba por tierra las acusaciones que se le han dirigido por su conducta. S. S. no sabrá sin embargo este tremendo dilema: «Si no hicisteis y dejasteis hacer, malo para vosotros; si hicisteis e hicisteis lo que aparece, malo para vosotros también.» El país que ha seguido con ansia la cuestión desde el principio hasta el fin; el país ha aprendido instintivamente a qué atenerse en tan delicada materia; el país sabe que como gobierno ó no como gobierno la cuestión ha sido tratada y estado cien veces á punto de resolverse en varios sentidos por los ministros del ministerio Narvaez y del ministerio Isturiz; el país sabe en fin que por mas que trate de alucinarse, la cuestión de los matrimonios ha sido constantemente dominada y exclusivamente resuelta por ciertas influencias y por ciertas personas en quienes el interés español ha estado siempre postpuesto al interés extranjero.

Mejor estuvo el señor Mox al tratar de la política interior y de la legalidad constitucional, no tanto porque probase que bajo sus dos ministerios no se han cometido los mayores y las más inútiles ilegalidades, como porque, aceptando la cuestión en el terreno en que la encontraba, probó que los progresistas no eran los que están en derecho de hacer, sino en la obligación de sufrir las recriminaciones que se les hiciesen sobre ese punto. Balanzando luego la cuestión de orden público con la cuestión administrativa y con la cuestión de amistad, espuso algunas consideraciones generales sobre la conveniencia y sobre la bondad de las reformas que se habían hecho, y sobre todo probó que las amistades concedidas desde 1843 han sido más y más amplias que las concedidas por el partido progresista, antes de esta época. No es esto decir mucho en favor de los ministerios del señor

Mox; pero al menos es sostener con ventaja el sistema de las recriminaciones.

En la cuestión del ejército pretendía el señor Mox que la extinción de las milicias había producido al tesoro una economía de 42 millones, y en la del sistema tributario pretendía asimismo que, lejos de prestarse mucho á la jactancia, la conducta del partido respecto á la hacienda, en 1842 se recaudaron 1,700 millones, se invirtieron 1,300, y el ejército estaba desnudo y hambriento, siendo así que el año pasado se han recaudado los 1,200 y tantos millones del presupuesto, se han gastado los mismos, y han quedado cubiertas casi todas las atenciones. Grande es la fama del señor Mox por lo que hace á la improvisación de cálculos y de cantidades en el sentido que mas le cuadra; pero si efectivamente es cierto lo que ha asegurado con el testimonio de muchos documentos que fué leyendo al Congreso, seguramente que S. S. ha sido más afortunado como especialidad rentística que como ministro casamentero. El curso de la discusión nos irá ilustrando en la materia.

El periódico que, sin ser del señor Mox, es sin embargo á todas luces la trompeta de cien bocas de su fama, se empeña en su número de ayer en sincerarse de los cargos que la opinión pública dirige á algunos de los secuaces del ministerio astur sobre su intento de, en la cuestión de quinta y en la autorización para el empréstito, preparar el terreno en que debían dar el golpe de gracia al gabinete. Claro es que, si este intento se lograra, la Europa entera proclamaría á grito herido que la existencia de España es imposible sin la actividad gubernamental del Sr. ROBERTO PEEL de Villavieja y sin la culpa, proba y simpática administración de su hermano y comensal. Así lo cree por lo menos el *Heraldo*; y si el leer nosotros en sus columnas tantos y tan curiosos permenores sobre las ocurrencias interiores del Congreso, y el ver por lo común mezclado entre ellas el nombre de sus más dignos redactores, (sea dicho con perdón de su modestia), no nos inclinase hasta cierto punto á dar asenso al deseo inofensivo y candoroso que se atribuye á la persona á quien nos referimos, de enlazar su nombre lleno de porvenir y de esperanzas al de sus autorizados y preclaros MECENAS; daríamos desde luego á esta cuestión toda la importancia y gravedad que se merece, si bien corriendo el riesgo de incurrir en repeticiones enojosas é inútiles, debilitando acaso las razones, espuestas en nuestros anteriores artículos, razones que no han sido contestadas sino con declamaciones y personalidades de mal género por los que, aunados con nuestros comunes adversarios con el objeto de derribar al gabinete, y no escrupulizando hacer cuestión política, y de política personal é interesada, la que á los ojos de todos los hombres de conciencia tiene inmensamente mayores proporciones, se atreven á hacer un cargo á nuestro diario de estar solo en esta ocasión tan importante, convirtiendo en motivo de coarsura lo mismo que constituye nuestra gloria.

Pero viniendo al terreno de los hechos y examinando los argumentos del *Heraldo*, debemos confesar sin rebozo, y no vacilamos un momento siquiera en afirmarlo, que, por grandes que fuesen los recelos que acerca de su conducta en este asunto debiera habernos inspirado tiempo hace la no encubierta actitud de nuestro colega y sus mal disimulados deseos y tendencias respecto al ministerio presidido por el duque de SOTOMAYOR, hemos tenido ocasión de sorprendernos al ver que toda la habilidad de nuestro colega no lo ha preservado de caer en un escollo

en que la exageración y rudeza del ataque pone de manifiesto al menos lince el pensamiento secreto que lo mueve.

Añadimos gratuitamente el *Heraldo* para dar alguna apariencia á sus razones, de que exageramos la gravedad de los peligros de que la situación actual está preñada, y que por miras interesadas ó siniestras (calificación que rechazamos con desprecio), nos empeñamos en abultar las circunstancias y los incidentes que se desenvuelven diariamente y en los que solo encuentra nuestro colega sucesos ordinarios y triviales. En verdad que nos duele y nos sorprende esta pasmosa seguridad de nuestro colega y que apenas podemos esplicitarnos por la consideración que dejamos indicada; porque repugna á nuestras convicciones y al respeto que á las agenas profesamos el creer que rencillas pequeñas y bastaridas, que miras estrechamente personales, puedan sobreponerse en este caso, en ocasión tan solemne y decisiva, á las inspiraciones patrióticas y de conciencia que tan alto hablan en los pechos honrados.

¿Y qué es lo que aduce el *Heraldo* para contrariar nuestras primeras aseveraciones? Cuáles son esas armas poderosas con que se lanza á combatir al ministerio, haciendo de la autorización que este demanda el palenque en que se propone destruirlo? Declamaciones apasionadas y vulgares acerca de los inconvenientes de la quinta... suposiciones gratuitas y malignas sobre la autorización para contraer el empréstito. Si semejante género de ataques no honran á las oposiciones radicales; si se encuentran con lástima y hastío en las columnas de los diarios más violentos, de los que en elegir todo género de armas para con ellas herir á sus contrarios no hacen más que cumplir las condiciones de una oposición sistemática y de partido, no pueden menos de leerse con asombro en diarios que se titulan moderados, y á quienes el monopolio de ese título con el que tan jactanciosamente se engalanan, impone cierta clase de deberes que la decencia ha hecho siempre sagrados. Al rechazar la propuesta de la quinta, los nuevos abogados de los pueblos proponen reducir á la mitad el número pedido por el gobierno, y no caen en la cuenta sencillísima de que la rebaja que tan ingeniosamente inventan haría de todo punto innecesaria la autorización que reclama el gabinete, puesto que se halla autorizado por la ley para la ejecución de las quintas ordinarias.

En cuanto á la autorización para el empréstito que es la que mas sobresalta á nuestro colega, se halla á nuestro modo de ver encerrada en los términos de la siguiente pregunta. En la situación en que se halla hoy el país y en el temor de los graves sucesos que se acercan; cuando el recargo de gastos y atenciones que es forzoso destinar á conjurarlos, hace de todo punto imprescindible la necesidad de recurrir á medios extraordinarios, conviene esperar para contraerlos á que nuestros fundados temores se realicen y á que nos hallemos envueltos en la guerra que con su auxilio podemos evitar? La respuesta la dictan la razón y los consejos de la mas vulgar prudencia; hay en la generalidad del país ciertos instintos que nosotros no vacilamos apelar y que impondrían silencio ciertamente á las voces de nuestros adversarios. Son hábito doloroso y profundos los recuerdos de época no lejana, para que hayan podido borrarse de la memoria de cuantos aman nuestras instituciones los efectos de esa funesta confianza y de esa improvisación absurda y ciega, que tenis sin embargo por disculpa en el período á que nos referimos la misma novedad de los sucesos y la falta de ejemplos anteriores,

disculpa que no hallarian de modo alguno los actuales encargados del gobierno.

Pero el mas peregrino de los cargos con que el *Heraldo* combate los proyectos es aquel que consiste en presentar el interés de los hombres de negocios como un móvil secreto y pernicioso que debe hacer desear el pensamiento. La astutadiza conciencia del *Heraldo* estravia su buen juicio en este asunto. ¿Cómo, sino, desconoce nuestro colega todo lo que hay de ridiculo y falso en este aserto, y se presta, contra sus hábitos antiguos y la discreción de que tantas pruebas tienen dadas, á hacerse el eco y propagador de unas especies que apenas tienen autoridad en las plazuelas, y que no indicaria sin sonrojarse ningún hombre discreto y que se estime? ¿Quién duda que los hombres de negocios acudirán á invertir su provecho que la ocasión les brinda y les ofrece? Deber será del gobierno y de la prensa, y deber de los señores diputados el examinar con la proligidad mas severa todas las condiciones del empréstito, y el de reclamar esa publicidad saludable que es la mas eficaz garantía contra los fraudes. Pero alegar como una razón contra el proyecto el interés de los hombres de dinero, equivaldría á no admitir ni un servicio de los que conservan y alargan la existencia, tan solo porque los llamados á prestarlos tienen un interés personal en ofrecerlos.

Argumentos de indole semejante no son acreedores á refutación seria. Nosotros dejamos intacta la gloria de ellos al *Heraldo*, y se la dejamos sin ira y sin envidia, reservándonos con orgullo el papel que el patriotismo nos impone, y del que no bastarán nunca á retraernos la maledicencia de nuestros cuñados adversarios.

La *Gaceta* de ayer inserta el preámbulo y el decreto para la reunión en uno solo de los dos Bancos de San Fernando é Isabel II, reunión de cuyas bases nos hemos ocupado en números anteriores y que vivamente ansiaban todos los hombres entendidos en materias de crédito.

En la parte oficial de nuestro número de hoy encontrarán nuestros lectores las condiciones bajo las cuales ha autorizado el gobierno la reunión de los Bancos.

Desde luego felicitamos al señor ministro de HACIENDA por la prudencia y acierto con que ha descartado de la concesión la facultad exclusiva que se pretendía en favor del Banco, para emitir billetes al portador en todo el reino.

Esta cuestión importantísima ha debido reservarse para cuando se trate de dar una ley que regularice la conveniente creación de Bancos en las provincias del reino.

En el entretanto el gobierno ha limitado á la capital la exclusiva circulación de los billetes del nuevo Banco, medida muy atinada y en perfecta concordancia con los buenos principios de la ciencia y con los intereses bien entendidos del comercio de Madrid.

Para que el decreto que nos ocupa mereciera nuestra completa aprobación, hubiéramos deseado que en el artículo 7.º que fija á 25 años la duración del privilegio concedido al nuevo Banco Español de San Fernando, se hubiera añadido que en un término mas corto, en el de 10 años por ejemplo, quedara el Banco sujeto á las disposiciones generales que para regular y extender la existencia de Bancos en todo el reino, pudiera fijar la legislación que prevalezca en la materia, pues muy bien podría suceder que la adopción de un sistema de crédito mas perfeccionado, encontrase obstáculos en la disposición legal que extiende á 25 años la duración del privilegio que, ahora se otorga.

También hubiera sido muy de apetecer que como garantía para el público y para el mismo Banco, se le hubiera impuesto la obligación de hacer notorio cada mes por lo menos un estado de situación que comprendiese el activo y el pasivo del Banco resumido en la forma siguiente:

- ACTIVO.
- 1.º Importe de las letras y pagares en cartera.
 - 2.º Idem de los saldos de cuentas corrientes y capital de las secciones ó cajas subalternas del Banco en las provincias.
 - 3.º Idem de los fondos públicos y valores que fuesen propiedad del Banco.
 - 4.º Del efectivo en caja en numerario ó en barras.

- PASIVO.
- 1.º Capital del Banco y fondo de reserva.
 - 2.º Depósito á cargo del Banco.
 - 3.º Cuentas corrientes id.
 - 4.º Billetes al portador en circulación.

Esta publicidad sería el mejor y el mas seguro remedio contra la repetición de las crisis monetarias, y la mejor brújula para guiar al Banco con seguridad y acierto en sus operaciones.

El art. 3.º del decreto que fija el capital del Banco es muy digno también de fijar la atención.

De ello nos ocuparemos en artículo separado.

Vamos á dar una ligera idea de la discusión que promovió en las secciones del Congreso el empréstito proyectado por el gobierno, extractando el artículo que sobre este asunto publicó el *Heraldo* de anteayer.

La mayoría de señores diputados en la mayor parte de las secciones opinaron porque se debía apoyar al gobierno para hacer frente á toda clase de peligros, manifestando además el deseo de que se limitara el número de hombres que presenta el proyecto á su mitad, siempre que las circunstancias no lo exigieran absolutamente.

La consideración de que es una fatalidad tener que volver á los contratos, y los rumores que circulaban de que hay capitalistas interesados en llevar adelante el empréstito de 200 millones, hicieron que el Congreso no acogiera con igual unanimidad el proyecto de ley autorizando al gobierno para contratar dicho empréstito.

En la primera seccion por una gran mayoría fue nombrado el señor Polo y Borrás como opuesto á toda clase de empréstito, cuya necesidad, en concepto de los que le votaron, no está justificada por las circunstancias del país.

En la segunda seccion hablaron los señores Coello, Muchadas, Sanchez, Mendoza y otros varios diputados, condenando casi por unanimidad la idea de volver á los contratos y de gravar al país con nuevos sacrificios. Procediéndose á la votación, no obtuvieron mayoría ninguno de los diputados, y habiéndose echado suerte entre el señor Coello y Mendoza, este quedó elegido.

En la tercera seccion impugnó vivamente el señor Gomez de la Serna la autorización y el empréstito, y el señor Seijas en nombre del gobierno manifestó que este tenia poderosas razones para creer que era una medida necesaria; razones que no podia hacer públicas en aquel momento; y añadió que el ministerio la hacia cuestion de gabinete. El señor Peña y Aguayo fue elegido individuo de la comision, habiendo manifestado que permanecía neutral en la cuestión hasta que ilustrase su juicio con las revelaciones que pudieran hacerse.

En la cuarta fue nombrado el señor Benavides favorable á la autorización. El señor ministro de Gracia y Justicia declaró que el gobierno solo deseaba la autorización como una prueba de confianza, y que no se opondría á que el Congreso variase las demas condiciones del proyecto, afirmando por su parte que no consentiria se empeñase renta alguna y se volviese á entrar en la senda de los contratos y anticipos.

— ¡Llegas á tiempo! le dijo á don Gastón que acababa de entrar. — A tiempo vengo, si mis desposorios han terminado, llego ya al plazo fijado por mi madre para romper vuestras prisiones; ya soy libre. — ¡Todavía no! contestó la prieta; llegas á tiempo para poder decir á tu madre que la perdono, y que le agradezco la libertad que me ha dado. — Después de los anteriores tormentos, la prieta había quedado en un estado de dolor, cansancio y desmayo, en el cual no sentía ni el calor del sol, ni su almana dependida, con suavidad de aquel tiempo inmemorial, voló al cielo, sin que la contrición mas tenue, el mas pequeño estertor indicase el apacible tránsito de su espíritu. — La que había sido tan desventurada en este mundo, no debía sentir, sino ahellar otra vida en que había de ser mas venturosa. — Muerta la prieta, todavía arrofiados Indes y Gimeno delante de ella, la oraban, conmovidos con el Señor en oración profunda. — Don Gastón permaneció en pie, aterrado con aquel espectáculo, que de una sola mirada había comprendido. — Cuando Gimeno se convenció de la verdad, cuando vio movido y sin aliento á la mujer que tanto amaba, no pudo contener las iras de su

— ¡Llegas á tiempo! le dijo á don Gastón que acababa de entrar. — A tiempo vengo, si mis desposorios han terminado, llego ya al plazo fijado por mi madre para romper vuestras prisiones; ya soy libre. — ¡Todavía no! contestó la prieta; llegas á tiempo para poder decir á tu madre que la perdono, y que le agradezco la libertad que me ha dado. — Después de los anteriores tormentos, la prieta había quedado en un estado de dolor, cansancio y desmayo, en el cual no sentía ni el calor del sol, ni su almana dependida, con suavidad de aquel tiempo inmemorial, voló al cielo, sin que la contrición mas tenue, el mas pequeño estertor indicase el apacible tránsito de su espíritu. — La que había sido tan desventurada en este mundo, no debía sentir, sino ahellar otra vida en que había de ser mas venturosa. — Muerta la prieta, todavía arrofiados Indes y Gimeno delante de ella, la oraban, conmovidos con el Señor en oración profunda. — Don Gastón permaneció en pie, aterrado con aquel espectáculo, que de una sola mirada había comprendido. — Cuando Gimeno se convenció de la verdad, cuando vio movido y sin aliento á la mujer que tanto amaba, no pudo contener las iras de su

pecho, y dirigiéndose á ella, por donde él había penetrado, gritó con voz de trueno: — ¡Navarra por Beaumont! ¡Venganza, amigos, venganza! — Y no pudiéndose contener, bajó hasta la puerta de la torre, y allí se tropezó con el conde de Lerin. — ¿Adonde vais? — ¡Venganza! repitió Gimeno. — ¡Adonde vais? — Subid, subid presto! ¡venganza contra la codicia! ¡venganza contra los feroces instintos del capitán de aventureros con los feroces instintos del bandido de las Bárdenas. — ¡Para que dentro se abraza la reina! — ¡La reina ha muerto! — ¡Me lo temia. Pero, ¿estais seguro de ello? — ¡Oh! ¡Y tan seguro! — Pues ahora, amigo mio, todos debemos dispersarnos. — ¿Cómo? ¿no subimos? ¿no la vengamos? — ¡Permitimos que don Leonor?... — ¡Don Leonor será tu reina. — ¡Y eso dice el conde de Lerin? — El conde de Lerin, mientras vivía el príncipe don Carlos, proclamó rey á don Carlos de Navarra; el conde de Lerin, mientras vivía la princesa doña Blanca, proclamó reina á doña Blanca de Navarra; y el conde de Lerin, que no tiene ahora rey ni reina á quien proclamar, sería muy sándico en dejar que sus enemigos le llevasen esta inmensa ventaja. — ¡Dijo así, y le volvió las espaldas aquel tan mal hombre como eminente político. — Gimeno al verse solo, sacó su espada, y en

XIX. En que se da fin á la historia asombrosa de Doña Blanca de Navarra. 239

XVIII. De cómo Doña Blanca de Navarra se entretenía en el castillo de Ordes. 238

XVII. De cómo acaba de contar una jinda la historia que dejó interrumpida cierto oritiano. 220

XVI. Donde se prosigue la materia del capítulo anterior, con otros raros sucesos. 203

En la quinta seccion fue nombrado el señor Ponzos en competencia con el señor Moran, quien se declaró contrario al empréstito.

En la sexta fue elegido el señor Salamanca, quien dijo que había apoyado el empréstito en la inteligencia de que se realizaría inmediatamente; pues una vez encendida la guerra civil, no sería tan realizable; y si lo fuera no sería con las condiciones que ahora podría obtener. El señor Moyano preguntó a los señores Oliván y Roca de Togores, si el pensamiento del gobierno era contratar desde luego el empréstito o aplazarlo para en caso necesario. A lo cual contestaron los señores ministros que el pensamiento del gobierno era no contratar el empréstito sino en caso de necesidad. El señor Mendizabal dijo que él y sus amigos votarían a favor del gobierno si se daba una amnistía completa; a lo que contestó el señor Roca de Togores que el gobierno no admitía condiciones. El señor Bermudez de Castro dijo también que no votaría la autorización sin que se fijara el mínimo del precio líquido a que había de contratarse, y sin que se le asegurara que no se habían de hipotecar ni afectar ninguna clase de rentas para garantizar el pago de los intereses.

En la séptima seccion salió elegido el señor Millán Alonso contrario al empréstito; pero habiendo dicho este señor que tenía que marcharse de un día a otro, fué nombrado el señor Beltran de Lis favorable a la autorización como medida política, pero contrario a la manera como se presentaba.

La comision, pues, se compone de los señores Mendoza, Polo, Peña, Benavides, Beltran de Lis, Ponzos y Salamanca.

Hoy recibimos por los periódicos ingleses la sesion de la cámara de los llores, de que ayer dimos un extracto. Considerando de mucha importancia las palabras pronunciadas por el marqués de Lansdowne sobre la conducta del gobierno británico en Portugal, si don Miguel intentará alzar nuevamente su bandera, no creemos inoportuno transcribir las testualmente tomadas de los diarios mas autorizados.

«Mientras dure la contienda, dijo aquel ministro, con el carácter de una guerra civil, no puede propender el gobierno de la Gran-Bretaña a intervenir actualmente, ni habrá tampoco ningún tratado que justifique esta conducta; pero si las circunstancias tomasen otro giro con la presencia de don Miguel en aquel país, ó de un partido que obrase con declarado propósito de colocarlo en el trono, podría ocasionarse un nuevo estado de cosas, y hacerse cuestionable hasta qué punto cobraban vigor los tratados existentes obligando en caso afirmativo al gobierno inglés a recurrir a la antigua política en que se fundaron dichos convenios, y que tan buenos resultados produjo con la útil cooperación a que dió lugar. Aun no ha llegado este caso: la lucha actual es una guerra civil; y el gobierno británico no está dispuesto a intervenir en ella mas que para proteger las vidas e intereses de los súbditos de su nacion; para dar, en caso necesario, protección a la persona de la reina de Portugal, y cuando mas, para amparar a los que en los azares de la guerra, se refugian bajo nuestra bandera.»

Las palabras de lord ABERDEEN que trasladamos ayer, produjeron la siguiente contestacion.

«Sabe el noble conde de ABERDEEN que durante una guerra civil, todos los partidos experimentan un grave disgusto si, llegan a sospechar por circunstancias accidentales, que un gobierno neutral manifiesta mas simpatías hacia uno que hacia otro de los contendientes. Indudablemente se han hecho falsas conjeturas y corrido falso rumores de este género en Portugal. No se ha dicho, sin embargo, una sola vez, que el gobierno inglés se esté dispuesto a favorecer a la reina de Portugal y a su ministerio; y abstenerse de emitir opinion ninguna, sobre las disensiones que dividen aquel reino, debe manifestar, que no se ha enviado la menor instruccion al almirante británico ni al representante de Inglaterra, que no tenga por objeto el recomendarles la mas estricta imparcialidad, y si respectivamente han dirigido algun consejo a la reina doña Maria, ha sido en conformidad con las instrucciones mencionadas y sin designio alguno, directo ni indirecto de favorecer en lo mas mínimo la causa de los insurgentes. El almirante que manda la escuadra enviada al Tajo, en virtud de la opinion unánime de que era preciso que la Gran-Bretaña tuviese allí, en las actuales circunstancias, mas fuerzas navales que ningun otro

país, es persona que, como el mismo lord ABERDEEN no ignora, se ha distinguido por su celo, prudencia y buen juicio en diferentes puntos del globo donde ha desempeñado las mas importantes comisiones. No es creíble haya contrariado en lo mas mínimo los ardientes deseos del gobierno de S. M., de que se abstenga de toda intervencion en las contiendas civiles de Portugal, excepto en el único caso que antes he indicado, y que no me parece tener lugar. Repito que abrigó una firme esperanza, de que las luchas de aquel reino tendrían pronto fin, y espreso mi deseo—que es también el del gobierno británico—de que la actual guerra, produzca el resultado de asegurar mas y mas a la reina en su trono constitucional.»

Dos cartas de Roma escritas en 6 del corriente y que publican los periódicos de Francia y Bélgica, dan los siguientes pormenores sobre la evasión de don Miguel; alguno de ellos no se conocia aun y dará seguramente lugar a muchos comentarios.

«D. Miguel salió de Roma en compañía de un inglés llamado Jones Thomas Bennett, que había llegado el 15 de enero a aquella capital con cartas para el pretendiente. Desde aquel momento anduvo don Miguel muy meditando, y al día siguiente mandó decir misas aplicadas a un objeto que se reservó.

«No se le volvió a ver en público mas que una vez con Bennett; pero salieron juntos de Roma por la puerta del Pópulo.

«Hay graves razones para creer que el pretendiente ha atravesado los estados Sardos y que se ha dirigido a Inglaterra por Suiza, Alemania y Bélgica.

«Para frustrar la vigilancia de la policia, contra don Miguel la costumbre de recorrer los campos próximos a la costa del Mediterráneo bajo pretexto de cazar. Pasaba á veces semanas enteras fuera de Roma, á donde volvia para desaparecer nuevamente á poco. Segun se dice, ha recibido escitaciones y fondos para ponerse á la cabeza de la insurreccion portuguesa, á condición de conceder en caso necesario una constitucion democrática.»

Leemos en la Union:

«Se ha dicho por algunos periódicos que el gobierno había encomendado al conde real la formación de una ley de imprenta. Tal habia sido en efecto la primera intencion del señor ministro de la Gobernacion. Pero despues hemos sabido que, no siendo compatible la brevedad con que el gobierno quiere concluir y presentar á las córtés este importante trabajo, con la lentitud de las deliberaciones del conde; ha encargado la formación de este proyecto á personas que, si no estamos mal informados, darán finalizado pronto el deseado proyecto de la legislación de este ramo, fundándose sobre bases que no podrán rechazar ni los mas celosos amigos del orden público y de la moralidad de la prensa, ni los mas entusiastas partidarios de la libertad del pensamiento y de las garantías constitucionales.»

Se confirma la noticia de que S. M. la R. N. MADRE piensa salir muy en breve á visitar á su augusta hija, la Serma. señora INFANTA, ahora Duquesa de Montpensier.

Ha causado bastante alarma en Barcelona la noticia de haberse desarrollado en las Islas Baleares una epidemia de viruelas negras.

Se cuentan ya algunos estragos ocasionados por esta enfermedad contagiosa y maligna, y no dudamos que las autoridades de aquel punto y las demas del litoral se habrán apresurado á averiguar lo que tenga de cierta la noticia, adoptando las medidas convenientes para evitar el contagio.

La sesion del 19 en la cámara de los llores no ofreció interés ninguno. En la de los comunes anunció Mr. Hume que en la siguiente semana renovarí su mocion sobre Cracovia. Lord John Russell manifestó en seguida que el lunes inmediato presentaría el cancelier del Exchequer su informe sobre hacienda, y que el mismo pediría á continuacion la segunda lectura del bill de los caminos de hierro.

También las cámaras francesas celebraron sesiones el 20, pero las materias que se trataron fueron de escaso interés.

En Rusia se hacen grandes preparativos para la

proxima campaña del Cáucaso. Ya se han enviado abundantes municiones á Sebastopol, y una gran parte del ejército reconcentrado en Polonia, que asciende, sin contar las guarniciones ordinarias á 60,000 hombres, está destinada á aquella expedicion. Esto sin embargo puede modificarse segun las circunstancias, dependiendo de los sucesos que tengan lugar en Polonia. Ya ha regresado de Posen á Berlin el conde que marchó á instruir la causa de los polacos. Está terminada la acusacion y en breve comenzarán los debates que serán públicos, segun parece.

El ministro francés Mr. Martin du Nord ha dado ya su dimision, segun el National.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

Escríben de Vigo con fecha del 20 que las tropas de Das-Antas atacaron en la noche del 17 el castillo de Viana del Miño, habiendo sido rechazadas con pérdida. A la mañana siguiente se retiraron precipitadamente en direccion á Oporto á consecuencia de haber recibido Das-Antas tres espresos sucesivos cuyo contenido se supone seria la noticia de la aproximacion del duque de Saldanha con sus tropas.

La division del conde de Casal salió de Valenza para ocupar de nuevo á Viana. La columna del coronel Lapi ocupó en el mismo día á Aixerante.

Todos estos movimientos inducen á creer que el duque de Saldanha se propone estrechar el cerco de Oporto, y que se aproximan por tanto el aniquilamiento de la revolucion.

La fragata «Doña Maria», el vapor «Oporto», y los bergantines «Duero», y «Sierra del Pilar», continúan bloqueando la barra de Oporto.

El bergantin «Bogo», que se halla enfrente de Viana, se defendió con éxito brillante de dos ataques que intentaron los rebeldes para apoderarse de él.

AVISO AL COMERCIO.

Extracto del Diario de Gobierno de Lisboa, núm. 39, de 14 de febrero de 1847.—Parte oficial.—Ministerio del Reino.—Decreto: Tomando en consideracion las exposiciones que me han elevado las cámaras municipales de Lisboa y Villafranca de Xiza sobre la necesidad de admitir cereales extranjeros en el puerto de Lisboa; y habiendo demostrado los diferentes informes presentados sobre el asunto, no solo que la cosecha del año pasado fué escasa en casi todas las tierras del Ribatejo hasta el punto de ser insuficiente su producto para el consumo de los habitantes de la provincia de Estremadura, sino tambien que esta escasez se agravó por las circunstancias estraordinarias que han reunido en esta capital gran número de nuevos consumidores; considerando asimismo que el precio de los cereales ha subido en la actualidad á un punto exorbitante; y siendo deber del gobierno conciliar cuanto le sea dable los intereses de la agricultura con los de los consumidores, he tenido á bien, despues de oido el parecer del conde de Saldanha, administrador general de la aduana de Terreiro-Público, de los concejos de los distritos de Lisboa y Santarem, y de la direccion de la compañía de las Lezírias del Tajo, y del Salado, y en vista de la ley de 14 de setiembre de 1837, decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Serán admitidos para el consumo por la barra de Lisboa 12,000 moyos de trigo extranjero en grano y harina, los cuales habrán de entrar en la aduana del Terreiro-Público hasta el 30 de junio del presente año.

Art. 2.º Los cereales extranjeros, cuya introduccion está autorizada por el artículo anterior, audearán los mismos derechos que se hallan legalmente establecidos para el despacho del trigo nacional. Los ministros y secretarios de Estado de todos los ramos lo tendrán así entendido para su ejecucion. Palacio de las Necesidades 13 de febrero de 1847.—Reina.—Vizeconde de Oliveira.—José Joaquin Valente Farinho.—D. Manuel de Portugal y Castro.—José Antonio Maria de Souza Acevedo.

Real órden expedida por el ministerio de Marina de S. M. F. cerca del bloqueo de la barra de Oporto: Ministerio de Marina.—Debiendo el ejército del mando del mariscal duque de Saldanha atacar en breve las fuerzas rebeldes encerradas en la ciudad de Oporto, y siendo necesario que el bloqueo establecido en la barra de dicha ciudad sea tan riguroso como lo

permite el derecho internacional, combinando de este modo las fuerzas de tierra y de mar para acabar de pronto con los únicos recursos con que aun se sostiene la rebelion; y estando por otro lado en las intenciones de S. M. la Reina Fidelísima que (en cuanto sea compatible con tan importante fin) se eviten al comercio y personas de los súbditos extranjeros residentes en la misma ciudad los perjuicios que puedan sufrir á consecuencia de estas medidas de guerra, ha tenido á bien la misma augusta Señora ordenar:

1.º Que el bloqueo mandado establecer en la barra del Duero por decreto de 20 de octubre último se observe de hoy en adelante con todo el rigor legal, tanto relativamente á la entrada como á la salida de aquel puerto.

2.º Que á los buques extranjeros mercantes que se hallasen actualmente anclados en el rio Duero se les permita salir de allí hasta el día 20 del corriente en lastre, ó con la carga que tuviesen ya á su bordo.

3.º Finalmente, que á los individuos extranjeros establecidos ó residentes en la misma ciudad, les sea continuado el permiso de salir con sus familias y efectos en los barcos de vapor de la compañía peninsular.

[Lo que S. M. manda participar al mayor general de la armada para su conocimiento, y para que se espidan los órdenes é instrucciones convenientes al comandante del referido bloqueo. Palacio de las Necesidades 8 de febrero de 1847.—D. Manuel de Portugal, Castro.—Está conforme.—Antonio Jorge d'Oliveira Lima.—Está conforme.—Secretaría de Estado de los Negocios Extranjeros en 9 de febrero de 1847.—Antonio Joaquin Gomez d'Oliveira.

GACETILLA DE LA CORTE.

«Dice el Heraldo: sorprendido en que se divertian unos cuantos mozos sin que ninguna autoridad, ni celador ni cosa parecida se le estorbára, á pesar de que se habian colocado en uno de los parques, mas públicos y transitados y que podian causar danos de consideracion.

«Unos cuantos mozos, como hemos dicho, que no tenían sin duda otra cosa con que divertirse, se habian colocado en la calle de Alcalá frente al teatro del Museo, y allí estaban tirando á la barra con la misma libertad que hubieran podido hacerlo en el campo. Prescindiendo de la esposicion que habia en un sitio tan concurrido de que la enorme barra de hierro torciese un poco la direccion, y cayendo sobre alguno de los muchos transeuntes que por allí pasan le dejase muerto en el acto, el daño que sus golpes causaban en el empedrado era notable, y cuantas personas veian tan pueril abuso le censuraban, y censuraban mas que nadie lo estorbaba.»

«Para impedir actos de esta naturaleza creemos que debian tambien servir los agentes de proteccion y seguridad pública.

«Hoy sábado se pondrá en escena en el teatro del Principe la comedia nueva, original y en verso, titulada El amante universal.

«Parece que la actriz doña Teodora Lamadrid irá á Barcelona, como se habia anunciado para el próximo año cómico. Ignoramos si esta apreciable actriz continuará en el teatro del Principe.

«Se nos ha asegurado que reconocida la torre del Carmen por dos arquitectos nombrados por el ayuntamiento, ha resultado no ser exacta la noticia de que amenazaba ruina.

«Parece que han sido presas de órden de la autoridad veinte y tantas lavanderas de las complicadas en el asesinato de la joven que sufrimos en uno de nuestros números anteriores.

«Cinco criados de los que están al servicio del señor duque de Liria han robado la cantidad de 1,500 reales á Luis Dubernet que se halla tambien al servicio del señor duque, quien dando queja á la autoridad ha hecho que sean encarcelados los delincuentes.

«Una de estas últimas noches fué sorprendido y puesto preso por el celador de Bordadores, un hombre que se hallaba en el balcón del piso principal de la pastelería suiza de la calle Mayor con un lio de ropa que habia robado.

«Por el mencionado celador ha sido preso José Alvarez de Ron por sospecha de robo de 450 reales en

napoleones; y otras monedas de plata á su maestro Pedro Font, armero con taller en la galería de San Felipe, número 13, con violencia del cajon en donde se hallaba este dinero.

«Los señores Santa Ana y Gomez Bedoya van á escribir las biografías de los toreros mas célebres.

«Leemos en el Tiempo: Noches pasadas sucedió un lance algo pesado en la calle de la Cruz á una señora que iba sola. Repetaron en ella cuatro mozalvetes de esos que la echaban de calaveras; y que miden á cuantas gastan faldas por el mismo rasero. No debió de parecerles costado de paja, cuando dieron en perseguirla y quebrarla con mas fervor de lo que la buena educacion permite, y viendo que sus palabras eran desoídas trataron de darle mas fuerza ayudados con la accion. La pobre señora, al verse tan bruscamente acometida echó á correr, y acosada por sus perseguidores no tuvo mas recurso que meterse en el teatro; y alterada y confusa refirió á los recibidores de billetes que hay en la puerta lo que le pasaba; mientras que los calaveras de mal género se quedaron de la parte de afuera, esperando á que saliese su victima para seguir la broma. Pero se llevaron un solemnísimo chasco, porque un empleado del teatro que se enteró del caso se llevó á la señora por el pasillo de las lunetas, y haciéndola atravesar el escenario la dejó en la plazuela del Angel.

«Dice un periódico que ha sido nombrado el brigadier don Eusebio Calonge, jefe de seccion del ministerio de la Guerra.

«El ministerio de Marina acaba de publicar en un tomo de 450 páginas, muy bien impreso, el estado general de la armada española, que hace años no se publicaba sino mas extractado en la Gaceta. Contiene datos y estados importantes y cuanto pueda desearse cualquiera que pretenda saber el estado de nuestra marina y el nombre y categoría de sus diversas embarcaciones.

«Hace un año que se estan construyendo carros para trasportar carne dentro de Madrid, y todavia andan por esas calles los caballos cargados de yaca y carnero, ensuciando á los transeuntes y ofreciendo al público un espectáculo que nada tiene de agradable.

BOLSA.

VIERNES 26 DE FEBRERO.

TITULOS AL 3 p.º

Sin operaciones 30 p.º

TITULOS AL 4 p.º

Sin operaciones

TITULOS AL 5 p.º

Sin operaciones

CUPONES NO LLAMADOS A CAPITALIZACION

Sin operaciones

VALORES NO CONSOLIDADOS

Sin operaciones

DEUDA SIN INTERES

Sin operaciones

CERTIFICACIONES DE PARTICIPES LEGOS

Sin operaciones

LAMINAS PROVISIONALES

Sin operaciones

CAMBIOS

Londres á 90 d. 37 1/4 p.º

París id. . . 15 l. 4 1/8 s. p.

Alicante . . . 1/2 ben. p.

Barcelona . . . 3/4 ben. din.

Bilbao . . . 1/2 ben. d.

Cádiz . . . 1/2 ben. din.

Coruña . . . 3/4 ben. din.

Granada . . . 1/2 ben. id.

Málaga . . . 1/2 ben. p.

Santander . . . 1/2 ben. din.

Santiago . . . 3/4 ben. din.

Sevilla . . . 1/2 ben. din.

Valencia . . . 7/8 ben. p.p.

Zaragoza . . . 1/2 ben.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

Editor responsable

El licenciado D. Tomás González

MADRID: Imprenta á cargo de don Anselmo Saatacoloma, calle del sordo, número 11.

una sequina de la muralra, la rompió con indignacion, haciéndola mil pedazos. Leonor, que habia envenenado á dos hermanitos que habia sostenido una guerra civil de veinte años, que habia sacrificado á su propio hijo, y le habia visto morir desastrosamente poco despues de sus íntimas bodas, todo por sentarse en el trono de Navarra, lo consiguió por fin, y fue proclamada reina el día 28 de enero de 1479. El día 12 de febrero del mismo año de 1479, estaba enverreda. La reina, que era Blanca, estaba en un momento de la muerte de don Juan. Blanca, que era la hija de don Juan, estaba en un momento de la muerte de don Juan. Blanca, que era la hija de don Juan, estaba en un momento de la muerte de don Juan.

INDICE

de los capitulos contenidos en esta

de los capitulos contenidos en esta

de los capitulos contenidos en esta